



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 7709

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.

R.F.C.:
CNC820428674

NOMBRE COMERCIAL:
SIX TEPEZCUINTLE

CLAVE CATASTRAL:
902007000484008-

ACTIVIDAD:
MINISUPER DE CADENA NACIONAL CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y L

DIRECCIÓN:
AV. 29 MZA 484 LT 008 ENTRE C.12 Y C. 14 COL. TUMBEN KAA Col



HORARIO: LUNES A SABADO DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 23:00 DOMINGO de 10:00 a 23:00

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 296
EXPIRA: 31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 7709

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.

R.F.C.:
CNC820428674

NOMBRE COMERCIAL:
SIX TEPEZCUINTLE

CLAVE CATASTRAL:
902007000484008-

ACTIVIDAD:
MINISUPER DE CADENA NACIONAL CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y L

DIRECCIÓN:
AV. 29 MZA 484 LT 008 ENTRE C.12 Y C. 14 COL. TUMBEN KAA Col



HORARIO: LUNES A SABADO DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 23:00 DOMINGO de 10:00 a 23:00

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 296
EXPIRA: 31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

